

ANUNCIO**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PEDAGOGÍA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 24 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (BORM N° 251 DE 30 DE OCTUBRE DE 2019).**

Se informa a las personas opositoras que una vez analizadas por este Tribunal las reclamaciones a la Resolución provisional por la que se publica la relación de aspirantes con puntuación en la fase de concurso de fecha 27/05/2025, han sido resueltas en los siguientes términos:

DNI RECLAMANTE	ACUERDO
***2931**	DESESTIMADA

MOTIVO

Este Tribunal ha valorado las titulaciones académicas del mismo nivel, distintas a la exigida y alegada para el acceso, ajustándose a lo previsto en el apartado 7.3 a) de la convocatoria de las pruebas selectivas.

DNI RECLAMANTE	ACUERDO
***8476**	DESESTIMADA

MOTIVO

Los servicios prestados que aporta no son valorables por no cumplir los requisitos de los apartados 7.2.1 a) y b) de la convocatoria de las pruebas selectivas, ya que ni son del mismo Cuerpo, Escala y Opción, ni tampoco tienen atribuidas funciones similares a este Cuerpo, Escala y Opción.

La titulación académica aportada, distinta de la exigida y alegada para el acceso, no es valorable, ya que no tiene ni el mismo nivel ni nivel superior a esta.





DNI RECLAMANTE	ACUERDO
***7142**	DESESTIMADA

MOTIVO

La titulación aportada no tiene un nivel superior a la exigida y alegada para el acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Pedagogía, ya que ambas tiene nivel nivel 7 MECU y nivel 3 MECES.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: M^a Antonia Sánchez Bastida